

Cuatro Cañadas

Tierra y desarrollo rural

Cuatro Cañadas: Tierra y desarrollo rural

Investigadores de campo:

Enrique Calisaya
Juan Luis Vera
Juan Pablo Yucra
Wilson Guzmán

Edición:

Nataniel Alvarez

Adaptación de texto:

Patricia Arias González
Moira Cuellar Quiroz
Formación Solidaria, FORMASOL

Fotografías:

Fundación Tierra

Deposito legal:

4-1-1649-03

Impreso:

Editorial El País

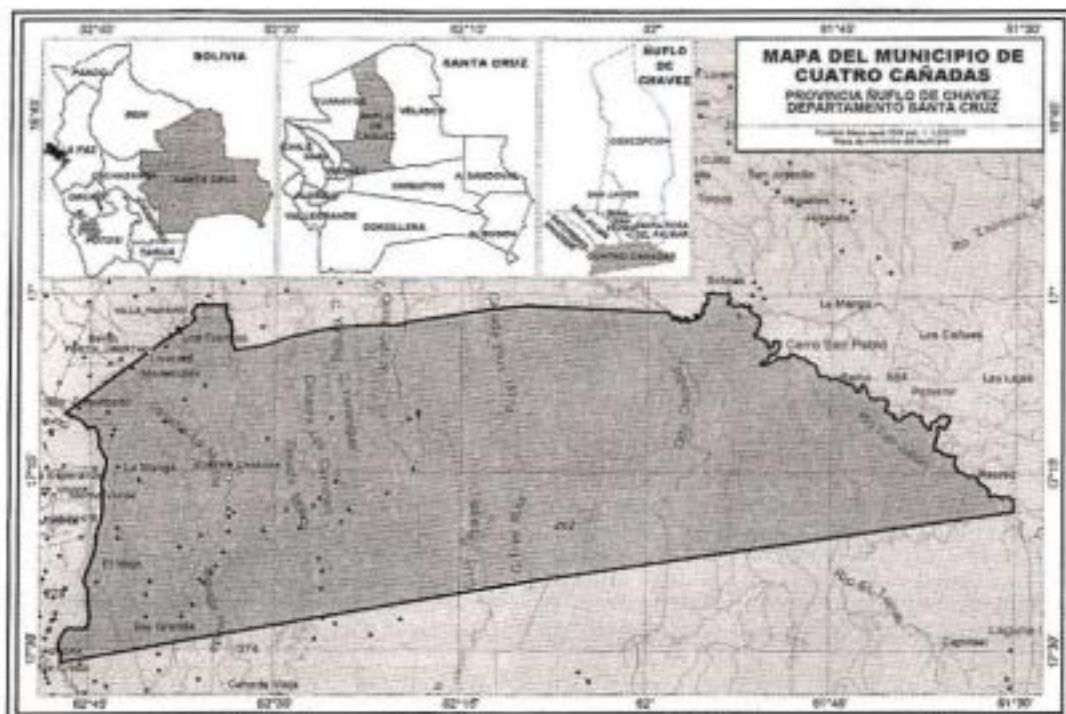
Fundación Tierra
Santa Cruz de Sierra
Av. 26 de febrero N° 652 (Segundo Anillo)
Telfs. (591-3) 3572549 -35405779
Email: tierrascz@entelnet.bo

La Paz
Calle Hermanos Manchego N° 2576
Telfs. (591-2) 2430145 -2432263
Email: tierrabo@entelnet.bo

Contenido

	Pág.
DATOS GENERALES	4
Población e Idioma.....	5
Educación, Servicios básicos, Salud, Índice de Pobreza.....	6
Producción.....	7
Organización.....	8
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	9
Acceso a la tierra.....	10
En materia de Organización.....	11
LA TENENCIA DE LA TIERRA	12
EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO	19
CONFLICTOS EN RELACIÓN AL SANEAMIENTO	22
Comunidad Palmitas.....	23
Comunidad Barcelona.....	25
Comunidad San Miguel de los Ángeles.....	26
ACTORES FUNCIONALES EN TORNO AL SANEAMIENTO	27
EL MIGRANTE OCCIDENTAL	28
OPORTUNIDADES DE DESARROLLO	29

Datos Generales



Cuatro Cañadas es una consecuencia de la Reforma Agraria de 1953, habitada por migrantes del Altiplano y los Valles, quienes ya no quieren llamarse colonos dentro de su propio país, y se autodefinen como pequeños productores agropecuarios.

Cuatro Cañadas está ubicado a 120 km. de la ciudad de Santa Cruz, sobre la carretera troncal Santa Cruz-Trinidad. Fue fundada el 28 julio de 1986, como producto de la elevada migración del interior del país.

La desvinculación de San Julián y su creación como Municipio, data del 28 de enero de 2002. El 5 de diciembre de 2004 fue la primera vez que eligieron Alcalde.

Cuatro arroyos existen en el área: Cañada La Madre, Cañada Honda, Cañada Los Curiches y Cañada Motacú que aparentemente dieron origen al nombre. El pueblo se halla prácticamente al medio. Sin embargo, hay quienes sostienen que se trata de una sola cañada que pasa cuatro veces.



Población

Según el censo de 2001, la zona urbana de Cuatro Cañadas tenía 4.642 habitantes. Se calcula que en 2004 aumentó a 5.609. De ese total, la mitad eran varones y la otra mitad mujeres.

En todo el municipio vivían 7.876 familias equivalentes a 15.275 habitantes (actualmente 17.226) incluyendo cuatro colonias menonitas, con una densidad de 3.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Idioma

En Cuatro Cañadas, se habla predominantemente el quechua, luego español, aymara, guaraní, zumuco, portugués y el "alemán bajo" en las colonias menonitas.



Educación

En el nuevo municipio, existen 27 unidades educativas, aproximadamente 5.000 alumnos y 190 profesores.

La tasa de analfabetismo de la provincia Ñuño de Chávez alcanza al 26% y en San Julián (municipio al que pertenecía Cuatro Cañadas, hasta el 2004) al 16%.

La asistencia escolar llega al 79.6 %, pero no se conocen datos sobre rendimiento y egreso.

Servicios básicos

Agua potable

Sólo el 46.9% de los hogares del municipio de San Julián tenían acceso al agua potable distribuida por cañería.

Energía eléctrica

La energía eléctrica es un privilegio de pocos, sólo el 21.6% de los hogares tiene acceso a este servicio.

Salud

La tasa de mortalidad infantil en la zona llega a 79.6 por mil nacidos vivos.

En el área existen dos micro-hospitales y seis puestos de salud, atendidos por seis médicos, catorce enfermeros, personal de servicio y un laboratorio de análisis clínico.

La mortalidad alcanza a 112 por mil nacidos vivos. Las infecciones respiratorias agudas figuran como el mayor problema sanitario.

En el área el 77.7% tiene acceso a los servicios de salud.

Índice de pobreza

El índice de pobreza abarca al 81.6% de la población. La tasa de migración neta alcanza a 10.9 personas por mil habitantes.



Producción

Hace una década, el maíz y el arroz eran los cultivos predominantes en el verano y el fréjol en la siembra de invierno. Esta realidad cambió radicalmente. Ahora, la soya en verano y el trigo, sorgo y girasol en invierno son predominantes.

Entre los cultivos permanentes se mantienen los cítricos y los plátanos.

La producción más atractiva sin embargo es la soya, oleaginosa que tiene buen precio en el mercado internacional, lo que ha servido como poderoso estímulo para pequeños y grandes productores. Bolivia es uno de los pocos países que siembra soya dos veces al año, pero esto exige manejo adecuado del suelo. De lo contrario, el cultivo no es sostenible.

El cultivo de soya de verano representa el 70% de la producción existente, el sorgo 10%, el girasol 10%, el algodón 3%, el maíz 3%, el arroz 3% y el 1% el sésamo.



Organización

Las centrales 9, 10 y 11 agrupan a los pequeños productores de las 39 comunidades de la zona. Cada comunidad a su vez tiene su propio sindicato.

A fines de 1993, la Central 9 tenía tres sindicatos afiliados, la Central 10, dieciséis sindicatos y la Central 11, doce. Esta situación ha registrado variaciones con el correr del tiempo y de la coyuntura.

Actualmente, tienen 6 centrales (9, 10A, 10B, 11A, 11B y 11C). Cada una de estas centrales tienen 4, 9, 10, 5, 6 y 5 comunidades respectivamente.

El 12 de enero de 2004 se creó la Federación Sindical de Comunidades de Productores de Cuatro Cañadas. La organización sindical es considerada fundamental para consolidar el derecho a la propiedad de la tierra, realizar trabajos comunales, buscar apoyo institucional y tomar decisiones, entre otras funciones.

Cada sindicato está compuesto por un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un secretario de educación y dos vocales. Cada directorio sindical suele durar un año en funciones. En las centrales y la federación, la renovación es cada dos años. Los dirigentes pueden ser reelectos en el caso de registrar una buena gestión.

Cada pequeño productor valora a su organización regional y local y le asigna un papel de dirección y al mismo tiempo espera que cumpla esa función social.

Participación de la Mujer

La mujer sigue relegada a un segundo plano y sufre una triple explotación de clase, de etnia y de género. Además de aquellas desigualdades entre colonos "collas" y "cambas", o entre ricos y pobres.

En el mercado local del trabajo, prefieren hombres. La mujer colonizadora no es valorada en su trabajo, ni siquiera en las comunidades, a pesar de que trabaja más que el hombre en la casa y en el chaco. Hay escasas fuentes de trabajo para las mujeres y, por lo general, los empleadores les pagan menos que a los hombres.

Efecto cadena

La marginación, la discriminación y la subordinación suelen comenzar en el hogar por parte de los padres y hermanos y luego continúa por parte de los maridos. Se discrimina a la mujer de origen quechua por su idioma, por "ser morena" y campesina

Violencia

En la zona abunda igualmente la violencia física, psicológica y sexual. En muchos casos, la mujer colonizadora no conoce sus derechos y por lo mismo no está en condiciones de exigir su cumplimiento. La víctima no suele denunciar la agresión por temor a represalias. No existe protección a la mujer denunciante y, por lo mismo, el mecanismo de la denuncia, en vez de ser medio de solución, representa todavía más peligro para las mujeres.



Acceso a la tierra

Las mujeres tienen derecho a la tierra, pero el acceso a ese derecho sigue supeditado a intereses de clase y de poder. Ellas saben que el INRA está en la obligación de incorporar el nombre de la mujer en el título propietario, pero dicen que eso no se cumple y que siguen ignoradas.

"Ellas (las mujeres) siempre son las segundas y eso creo que se debe acabar... hay muchas mujeres que les gusta la agricultura, pero no tienen el apoyo de los dirigentes, de las autoridades. Cuando las mujeres se quedan abandonadas de sus maridos, o se quedan viudas, no tienen apoyo de los dirigentes de la Federación; más bien, parece que buscan la forma de quitarles la tierra para darle a otro hombre o a otras personas y esto no debe ser así..."

Jeaneth Cueto, Directora de Radio Arco Iris y Radio San Julián
Intervención en la III Mesa Radial sobre Tierra y Desarrollo Rural
Cuatro Cañadas, 16-10-04.

Los varones reconocen las dificultades de las mujeres para acceder y trabajar la tierra, pero advierten que no es un problema de género, sino de falta de mecanismos por parte del Estado para responder tanto a las demandas generales de titulación de tierras como a las demandas estratégicas de las mujeres en el mismo sentido.

II Taller sobre Género, Tierra y Territorio
Cuatro Cañadas, 28 y 29 de mayo de 2004.

En materia de organización

Se han registrado en los últimos tiempos importantes avances. Existen diferentes tipos de organizaciones de mujeres, una de las más exitosas por ejemplo "Asociación de Mujeres Criadoras de Ovinos de Pelo" en seis comunidades.

Las mujeres participan en clubes de madres, organizaciones de mujeres, centros de madres y la central de mujeres del municipio.

Un avance muy importante ha sido la equidad de género, aplicada por primera vez en las elecciones municipales del 5 de diciembre de 2004. En este caso, si bien la equidad es resultado de una ley expresa, aprobada por el Poder Legislativo y promulgada por el Ejecutivo, es bueno señalar que en Cuatro Cañadas, antes de las elecciones, algunas mujeres ya se perfilaban para ser candidatas.

"En esta región, la participación de las mujeres en diferentes espacios y niveles de liderazgo es notable. Han podido acceder a la dirección ejecutiva de algunas organizaciones comunales, espacios que antes eran exclusivamente masculinos"

Betty Rueda





El municipio de Cuatro Cañadas es otro ejemplo de la inequitativa distribución de la tierra que caracteriza prácticamente a todo el país. Unos pocos controlan grandes extensiones, mientras muchos inmigrantes tienen sólo pequeñas parcelas. Es más, debido a una serie de factores, especialmente políticos y económicos, la propiedad de la tierra tiende a una mayor concentración.

La dinámica del mercado ha generado y está generando cada vez más desigualdad. Los pequeños productores se sienten tentados y hasta presionados a vender sus tierras a las empresas nacionales y éstas a las extranjeras.

"Para los migrantes de otros países hay tierras, mientras que para los nativos y originarios de Bolivia, no importa de donde sean, no nos dan ese recurso. Nos corren de todos lados".

Domingo Choquellampa, 2003.

Los pequeños productores tienen su propia conclusión al respecto y también la predisposición para tomar tierras, en vista de la falta de atención por parte del Estado.

"De esta forma, unos pocos tienen demasiado y muchos tienen poco o no tienen. Incluso hay oriundos sin tierra, o con poca tierra, en contraste con extranjeros que han llegado y adquirido grandes extensiones. La desigualdad es alarmante"

Modesto Cruz, ex Subalcalde de Cuatro Cañadas.

En la distribución injusta también ha jugado su papel la influencia política. *"Compras irregulares y dotaciones se han registrado en todas las tierras bajas del este"*

Néstor Sainz, Director de OASI, 2004.



La jurisdicción municipal de Cuatro Cañadas, de acuerdo al plano topográfico emergente de su creación, tiene una superficie total de 479.828,3080 hectáreas, es decir prácticamente 4.800 kilómetros cuadrados, más del uno por ciento de la superficie departamental.

El INRA Departamental ha sometido a proceso de saneamiento 307.842,2166 hectáreas, divididas en 297 predios, que representan el 64,15% de la superficie municipal.

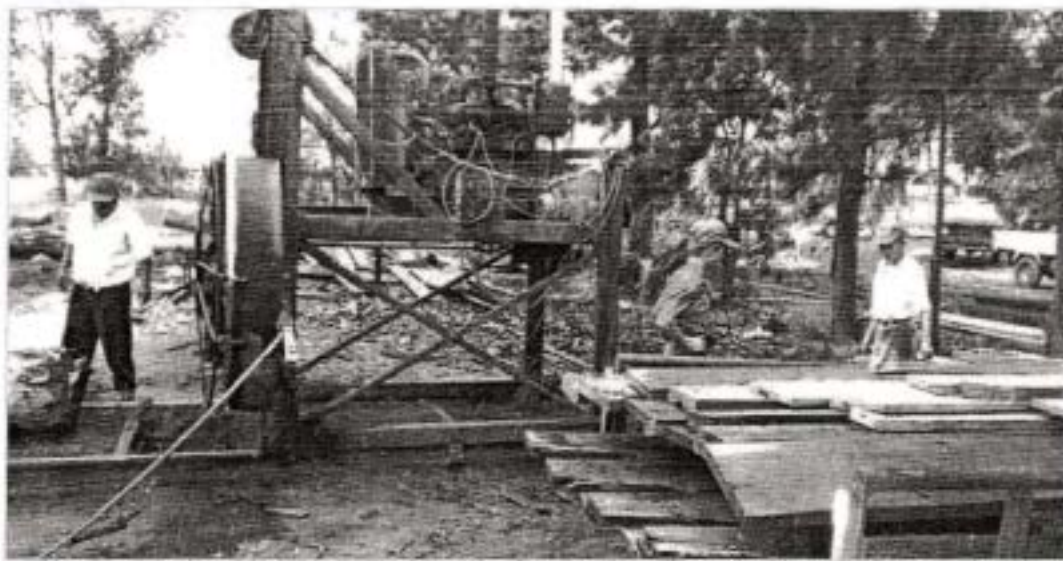
Número de predios y superficie por tipo de propiedad

Tipo de propiedad	No. de predios	%	Superficie en Has.	%
Empresa agrícola	119	40,07	238.092,0146	77,34
Mediana agrícola	44	14,81	11.435,7259	3,71
Pequeña	59	19,87	1.711,6761	0,56
Empresa ganadera	11	3,70	40.387,8235	13,12
Mediana ganadera	8	2,62	9.299,1238	3,02
Pequeña	56	18,86	6.915,8527	2,25
TOTALES	297	100	307.842,2166	100

Fuente: Elaboración propia en base a base de datos del INRA Departamental de Santa Cruz.

La empresa agrícola y la gran empresa ganadera son las que concentran más tierra. Entre las dos llegan al 90,46% de la superficie actualmente sometida a saneamiento. Mientras que el pequeño productor agrícola y el pequeño ganadero controlan, juntos, sólo el 2,81% de la tierra.

Esta situación es más alarmante si comparamos la extensión de la tierra que poseen los colonizadores con la de los grandes empresarios agrícolas.



Hay quienes aseguran que en Cuatro Cañadas, allá por los años 80, "todos llegaron y tuvieron sus tierras: empresarios agropecuarios, ganaderos, colonizadores y menonitas"

Aroldo Rojas, Presidente del Comité Cívico. 2004.

Sin embargo, con el correr del tiempo, muchos vendieron sus tierras y cambiaron de actividad, pues no eran productores, sino comerciantes. El verdadero productor, sea pequeño o mediano, trata de conservar su tierra por razones de subsistencia.

La falta de tierra suele llevar al alquiler, al préstamo de tierras o al trabajo al partido. El alquiler no satisface pero garantiza subsistencia. Por último, quienes carecen de tierra no tienen otro camino que emplearse como peones en las empresas agropecuarias.

"La tierra está distribuida de manera desequilibrada. Los pequeños casi no tenemos. No sé qué vamos a hacer. Mucha gente dice que estamos migrando. Nosotros hemos migrado por el minifundio o por el surcofundio. Ahora otra vez estamos migrando de Cuatro Cañadas a otro lugar. No sé qué podemos hacer para que Cuatro Cañadas se mantenga con la población que tiene"

Paulino Sánchez, Concejal Municipio Cuatro Cañadas,
II Mesa radial



Carga animal

La ley de Reforma Agraria de 1953, establece una carga animal de cinco hectáreas por cabeza de ganado. Esa norma está vigente, pero hay ganaderos, especialmente del Chaco, interesados en lograr una disposición que establezca una carga animal de 25 hectáreas por cabeza, como medio para acceder a más tierra. Esto significa que *"Para los pequeños o para los migrantes que nos dicen collas, no hay tierras, pero para las vacas hay"* (Primo Álvarez, 2003).

También se da el caso de que se les asigna las peores tierras, en serranías o en áreas improductivas.

Los sin tierra

En el 2003, la Federación de Colonizadores de San Julián presentó al INRA una lista de 400 pequeños productores interesados en acceder a la tierra en Cuatro Cañadas y otra lista de 1.000 en San Julián, sin embargo, hasta ahora no se atiende la demanda legítimamente reclamada.

Los pequeños productores tienen su propia conclusión al respecto y también la predisposición para tomar tierras, en vista de la falta de atención por parte del Estado.

"Los que tienen plata, consiguen tierra. Los que no tenemos, no podemos. Por ejemplo, se hizo un asentamiento en Nueva Alianza y nos han sacado con militares"

Eusebio Fulgueda, I Mesa Radial.

De esta forma, unos pocos tienen demasiado y muchos tienen poco o no tienen. "El que tiene plata tiene mucha tierra. El que no tiene plata, no tiene tierra o tiene poquito. Hay desigualdad"

Felipe Paredes, Colonizador. 2004.

Los hijos de los colonizadores prácticamente no tienen tierra. No se ha tenido en cuenta el crecimiento de la población. Un pequeño productor, con 50 hectáreas y cinco hijos que han formado una nueva familia, suele repartirles tierra, pero ésta ya resulta insuficiente para cubrir las necesidades del grupo. Sin embargo, queda la posibilidad de que no todos los hijos sean agricultores.

En el tiempo de la colonización, se planificó la dotación de parcelas de 50 hectáreas para cada pequeño productor. Sin embargo, en la práctica se recortó lo planificado y se dotó de 20, 30 ó 40 hectáreas a los campesinos y grandes extensiones a las empresas.

En resumen, no hay una adecuada distribución de la tierra. La mayor cantidad está controlada por 76 empresas, en tanto que los cerca de 5.000 pequeños productores tienen poco. (Ing. Remmy Gonzales, Instituto de Capacitación Popular -ICAP- de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno -UAGRM-, 2004).

"...el INRA tiene que establecer, en cumplimiento de la ley, un mecanismo adecuado para que todos tengan igualdad de oportunidades en el acceso a la tierra"
José Manuel Ávila, Consultora Técnica Jurídica, 2004.

El estado de situación de la tierra indudablemente condiciona la calidad de vida de los habitantes del medio. La suerte del campesino está ligada a la tierra.

En ese sentido, la tierra puede ser un medio de supervivencia y de mejoramiento de la calidad de vida. Quien tiene tierra, aunque sea escasa, la trabaja y tiene de qué vivir. El que no tiene, está obligado a emplearse y ser asalariado rural, siempre y cuando consiga trabajo.

"Nosotros vivimos de la tenencia de la tierra. Ahí trabajamos, sembramos y cultivamos. De eso vivimos. Si no tenemos, nuestros hijos no tienen dónde trabajar. Ese es el problema"

Esteban Alavi, 2004.

"Como en estos días hay muchos sin tierra, no hay trabajo para ellos y las industrias no tienen la intención de crear otras empresas para dar trabajo a la población que está creciendo"

Modesto Cruz, 2004.

Si un productor no tiene tierra y tampoco empleo como peón, entonces la migración es obligada.

El campesino que no tiene tierra, llega a ser obrero de las empresas, pero el trabajo no es seguro. Las empresas no firman contrato de trabajo con los campesinos.
"Eso no da calidad de vida. Es mejor tener tierra"

Eulogia Sipe, Concejal. 2004.

A medida que pasan los años, la tierra está cada vez más escasa para las generaciones futuras. *"El no tener tierra incide en el aspecto socioeconómico"*

Dr. Cecilio Vega, Juez Agrario de Paillón.

"...las personas que no tienen tierra, no tienen dinero y de esa manera, escasea la alimentación y genera desnutrición especialmente en los niños"

Primitivo Paniagua, Auxiliar de enfermería,
Hospital de Cuatro Cañadas.

"Nuestra tierra es escasa. Ya no produce animales para cazar. Por eso, tenemos que jornamear con los menonitas. Se caza también pero muy lejos, fuera del territorio, en la propiedad de los empresarios"

Ana Etacoré, Profesora de la Comunidad Porvenir y
Pibai Dosapei, Corregidor de la Comunidad Porvenir,
2004.



Derecho propietario de la tierra

La Constitución Política del Estado (CPE), reformada el 20 de febrero de 2004, y la Ley 1715, conocida también como Ley INRA, establecen y reconocen el derecho del campesino y de los pueblos y comunidades indígenas a la dotación gratuita de tierras.

El artículo 166 de la CPE señala que "el trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria..."

Al mismo tiempo también se reconoce y garantiza la existencia del solar campesino, la pequeña propiedad, la propiedad comunitaria, cooperativa y otras formas de propiedad privada.

De igual forma, la CPE y la Ley INRA reconocen, respetan y protegen los derechos sociales, económicos y culturales (DESC) de los pueblos indígenas y campesinos.

La tramitación de la titulación de las tierras está a cargo del INRA. "Los títulos ejecutoriales son definitivos, causan estado y no admiten ulterior recurso, estableciendo perfecto y pleno derecho de propiedad para su inscripción definitiva en el Registro de Derechos Reales", artículo 175 de la CPE.

"El saneamiento es el procedimiento técnico jurídico transitorio destinado a regularizar y

perfeccionar el derecho de propiedad agraria y lo ejecuta el INRA de oficio o a pedido de parte", artículo 64 de la Ley 1715.

Significa en otras palabras un proceso de legalización de la propiedad de la tierra, en función del cumplimiento de la función económica social (FES) por parte de todos los actores sociales.

En el caso concreto de Cuatro Cañadas, la regularización del derecho propietario involucra a sectores con intereses económicos, sociales y culturales distintos. Por un lado, están grandes y medianos productores, componentes del denominado complejo oleaginoso y por otro, los pequeños productores, especialmente inmigrantes collas.

Como muchas veces se ha dicho, el saneamiento, es cuestión de vida o muerte para los pequeños productores. De ahí, la gran importancia que le asignan y su disposición de hacerlo avanzar, incluso con medidas de presión, si es que el Estado no responde a las demandas sociales.

Los pequeños productores se hallan en un estado de emergencia permanente, debido al excesivo retraso del proceso de saneamiento, que lleva ocho años y que hasta ahora no completa la entrega de títulos ejecutoriales a los pequeños productores.

El proceso de regularización del derecho propietario



A sólo meses de la promulgación de la Ley 1715, la zona de Cuatro Cañadas fue identificada como área piloto de aplicación del proceso de saneamiento. En 1997, el INRA departamental entregó el trabajo, mediante contrato, a la empresa INYPSA.

El INRA aplicó en la zona el Saneamiento Integrado al Catastro (CATSAN).

La iniciativa estatal buscaba, en primer término, poner en práctica la Ley INRA, a sólo meses de su promulgación, y en segundo lugar, encontrar soluciones para la problemática de la tierra en una zona altamente conflictiva.

Se calculaba que estos pasos podían concretarse en un año calendario, pero ocho años después de haberse iniciado el proceso de saneamiento con carácter experimental en el área de Cuatro Cañadas, la Base de Datos del INRA incluye sólo 12 predios titulados.

Entre los factores que frenan el proceso, los sectores consultados mencionan la falta de financiamiento, la falta de voluntad política de las autoridades, los intereses políticos y económicos, la falta de personal capacitado, la indocumentación, la acumulación de trámites y hasta la burocracia.

También se mencionan los trámites excesivamente complicados, la tardanza en la aprobación del reglamento de la Ley INRA, la falta de asignación presupuestaria por parte del Tesoro General de la Nación y los excesivos cambios de personal.

El INRA Departamental, a mediados del 2003, admitió que las excesivas etapas del proceso de saneamiento eran entonces uno de los motivos del retraso. Inexplicablemente, no alcanzó todo el año 2003 para entregar los títulos.

"Desde el 97, año en que se inició el plan piloto, acá se levantaron datos de 7.265 parcelas. De esas parcelas o propiedad ya en la ciudad de La Paz hay 3.349 carpetas. De esas 3.349 parcelas, estamos por los 570 títulos ejecutoriales nuevos que se han dado a parcelas y 1.360 certificados de saneamiento que se han dado a propietarios que tenían títulos. Estamos hablando de más de 2.000 títulos que se han entregado de estas 7.265 parcelas. De esa cantidad, tenemos en el INRA 3.916 carpetas de propiedades que, por alguna razón, omisión o error que se haya cometido en el levantamiento de los datos en el campo, están siendo subsanadas. De los 1.370 certificados de saneamiento entregados, que son como títulos, diez beneficiaron a empresas, seis a medianas propiedades y 1.350 a pequeños propietarios"

Guillermo Rivera. II Mesa Radial.

"El saneamiento de tierras es fundamental en la temática productiva. La propiedad de la tierra, el sentirse dueño y ejercer los derechos de propiedad de la tierra en término de créditos y de otras cuestiones es fundamental."

Lastimosamente ha habido una muy lenta gestión de parte del INRA. Hay empresas que han hecho todos los trabajos, pero se han quedado sin recursos y todavía han quedado incompletos, pero también hay casos en los que prácticamente no se ha avanzado nada. Al final de cuentas, cuando voy a la entidad financiera y llevo mis papeles me van a pedir garantías para poder sacar crédito. Sin crédito no puedo pensar en tener siembra directa, en tener una mejor cosecha, en tener una mejor utilización de agroquímicos y que no me cobren más caro también mis insumos. Entonces es una cuestión central, fundamental. Es necesario que el saneamiento vaya avanzando. Hay procedimientos definidos. Hay normas definidas. Lo que creo que falta es voluntad, voluntad política de avanzar conforme a lo que está establecido, en los tiempos establecidos y en los tiempos comprometidos con los agricultores. Es importante avanzar y creo que ahí deberíamos hacer fuerza común en exigir que se vaya avanzando en el saneamiento de la tierra, conforme lo que está establecido en las normas"

Miguel Guzmán. II Mesa Radial.



Los sectores sociales no descartan la necesidad de adoptar medidas de presión, en el caso de que no salgan los títulos para las comunidades. Sin embargo, allí donde el saneamiento se halla encaminado la gente se siente en cierto modo satisfecha y todavía aguarda que se aplique la ley y que se concluya el saneamiento como medio para evitar conflictos mayores. Por el contrario, allí donde el saneamiento no ha comenzado o no tiene visos de continuar, la impaciencia social es evidente y la predisposición de la gente para tomar medidas de presión también.

Importancia del saneamiento

En Cuatro Cañadas todos valoran la utilidad del saneamiento. El empresario agropecuario, el agricultor chico o colono se sienten realmente propietarios de su tierra, algunos con títulos probatorios otorgados por el Estado, pero la mayoría en trámite. En otras palabras, el saneamiento garantiza seguridad jurídica de la tierra para pequeños, medianos y grandes productores, mediante la concesión de un título y el cumplimiento de la Función Económico Social, según sea el caso.

El municipio se beneficiará también del saneamiento. Una vez cumplido el proceso, la información será transferida a la comuna y, de esa manera, sus representantes sabrán la cantidad de gente que dispone de propiedades, quiénes son, la cantidad de tierra que tienen, la calidad de sus suelos, para que sirvan y si son sujetos de pago de impuestos, con lo cual el municipio puede tener más ingresos para invertirlos en planes de desarrollo.

En el municipio de Cuatro Cañadas existen 11 comunidades sin saneamiento. No se han hecho ni las pericias de campo. Por tanto, se encuentran en inseguridad jurídica y sin poder resolver sus conflictos agrarios.

Ante esta situación, un ampliado extraordinario de pequeños productores, convocado a nivel de las Centralías, junto a los dirigentes de la Federación del sector, realizado en la comunidad de Nuevo Palmar, el 6 de julio de 2005, luego de un amplio análisis sobre el saneamiento legal ejecutado por el INRA, ha decidido por unanimidad realizar el Saneamiento Interno en estas comunidades, de acuerdo a sus usos y costumbres y a las normas legales, para resolver los conflictos, vía conciliación.

Los pequeños productores tienen más esperanza en el saneamiento interno que el saneamiento ejecutado por el INRA.

«... con saneamiento interno. Es mucho más fácil porque participan las comunidades. Ellas sanean, hacen sus linderos, demarcan el polígono. O sea facilitan el trabajo y además se ponen de acuerdo para no crear conflictos y, por el contrario resolver»

Armando Terrazas y Macario Huata, Secretario Ejecutivo de la comunidad 26 de agosto.





Comunidad Palmitas

El INRA y las autoridades no han podido resolver hasta el presente el caso de la comunidad Palmitas, que trata de sobrevivir en una disputa por 36 hectáreas de tierras en proceso de titulación que beneficiarían a 15 familias. Oscar Ramos Poiquí, ex dirigente y viviente de esa comunidad, prestó el siguiente testimonio en la Primera Mesa Radial sobre Tierra y Desarrollo Rural de Cuatro Cañadas el 31 de mayo de 2003:

"El año 1997, se inició el proceso de saneamiento en la zona. Cuando vino el INRA a medir las tierras, en la comunidad Las Palmitas sostuvimos una reunión los comunarios y acordamos hacer un solo título proindiviso de esa comunidad, pero pasado un año y medio y luego de firmar con el Dr. Rafael Montaña, abogado de INYPSA, nos enteramos que se había modificado la titulación y en 36 hectáreas pusieron los nombres de tres comunidades, entre ellas, San Francisco que es el nombre de la escuelita. Pero el nombre de la comunidad es Las Palmitas.

Las autoridades del INRA dicen que se hará respetar la ley en las comunidades y en este caso no fue así. Gente que no vive ahí va a ser titulada y eso es lo que no queremos, porque nosotros hemos luchado para tener esas 36 hectáreas que es el futuro de nuestros hijos. Por eso es que denunciemos esto."

Un año y medio después, el 11 de noviembre de 2004, el conflicto de la comunidad Palmitas seguía en las mismas condiciones. El paso del tiempo no fue suficiente para que los actores locales, autoridades y campesinos colonizadores hallen una solución.

"En oportunidad de la II Mesa Radial, el Ing. Guillermo Rivero (Director Departamental del INRA) dijo que se iba a dar un arreglo, pero hasta la fecha no llega. Ha pasado otra Mesa Radial y seguimos en lo mismo. ¿En qué condiciones vamos a estar nosotros, si las autoridades del INRA nos están mintiendo?"



El conflicto en torno a la tierra en la zona de Cuatro Cañadas comienza con la expansión agrícola al este del río Grande y la llegada de migrantes collas y de fuertes capitales extranjeros.

Los migrantes llegaron a establecerse y a dedicarse exclusivamente a la agricultura. Con ese fin, algunas de las 39 comunidades lograron que el desaparecido Instituto Nacional de Colonización (INC) les otorgue títulos de propiedad de la tierra que recibieron en dotación. Otras sólo lograron iniciar esos trámites. Finalmente, con la promulgación de la Ley INRA, toda la zona fue sometida a saneamiento, el cual aún no concluye ocho años después.

Para dar a conocer las dificultades presentadas en cuanto a la tenencia de la tierra, a continuación presentamos tres conflictos que no han hallado solución en el proceso de saneamiento. Son los casos de las comunidades Palmitas, Barcelona y San Miguel de los Ángeles.

El motivo de esto es que muchas personas que vivían hace unos 10 años atrás, se fueron y cuando vino el INRA aparecieron solamente a hacerse medir las tierras y decir que era de ellos. ¿Cómo las autoridades del INRA les va a justificar a ellos, si ni siquiera tienen vivienda en la comunidad Las Palmitas?. Nosotros hemos luchado con el Sindicato para que la gente tenga dónde vivir. Sin embargo cuando ellos recibieron, comenzaron a dividirse y querer vender el pedacito de terreno que más falta le hacía a ellos. Nosotros estábamos luchando para que la gente que no tiene dónde vivir, lo tenga, porque conocíamos su condición de "empatronados". Acá si les daba para sobrevivir con la condición de que construyan su casa, su hogar para criar sus animales y sobrevivir. Sin embargo no fue así. Fue al contrario, ellos querían recibir y vender. Nosotros no los dejamos que vendan"

Oscar Ramos.

El predio en cuestión fue dividido de a doce tareas y media para cada familia, allá por 1969, pero a pesar de ello, la mayor parte de los comunarios abandonó las tierras y prefirió continuar como "empatronados" en las empresas de la zona.

No se tuvo en cuenta la existencia de un acta anterior, en el que los comunarios estuvieron de acuerdo y firmaron en demanda de un solo título proindiviso por 36 hectáreas, de modo que se impida la venta y por ende la desaparición también de esta comunidad.

El caso fue puesto en conocimiento del Juez Agrario de Pailón. Sin embargo, éste derivó a los demandantes al Juez Agrario de Concepción. Una vez en Concepción, el Juez Agrario discrepó con su colega de Pailón y anotó que, por razones de cercanía, le correspondía a él ocuparse del asunto.

¿Por qué razón nos hacen así las autoridades, siendo que el juez de Pailón es boliviano y el de Concepción también? ¿Por qué no nos atienden siendo que todos somos bolivianos y hermanos del mismo país? Debían atender la demanda y no tenernos como una pelota, de un lado a otro. Eso fue lo que hicieron" (Oscar Ramos).

Los comunarios también fracasaron en un esfuerzo por llegar con su problema hasta el mismo Tribunal Agrario Nacional, en Sucre, prescindiendo de los juzgados. A pesar de todas las idas y venidas y el tiempo transcurrido, sin que se halle una solución, don Oscar Ramos insiste en la necesidad de un título comunitario para evitar la desaparición de la comunidad y un empobrecimiento mayor de los comunarios.

Comunidad Barcelona

La comunidad Barcelona fue fundada el 24 de septiembre de 1983, con la presencia de 27 colonizadores. Después llegaron a ser 33.

En 1989, logra un auto de vista de Reforma Agraria. En 1994 se ejecuta el proyecto piloto CAT SAN de saneamiento, mediante el cual se pone fin a los problemas de superposición de tierras con vecinos.

En 1995, en Barcelona se crea el radio urbano y se intensifican los desmontes con maquinaria y con créditos. Un año después, se construye la primera escuela. En 1999, comienza a golpear la sequía que prosigue el 2000. Los colonos que recurrieron a créditos enfrentan serios problemas para cumplir sus obligaciones con las entidades financieras. En el año 2001, las familias de Barcelona, en su desesperación, deciden vender sus tierras y abandonar la comunidad.

En 2002, todas las parcelas habían sido vendidas a la empresa Tamarindo. De la comunidad sólo queda el radio urbano, compuesto por 56 lotes, una cancha de fútbol y un área escolar de una hectárea con todos sus bienes municipales, haciendo un total de 8 hectáreas de extensión. Así surgió y así desapareció la comunidad Barcelona, según una síntesis de su último dirigente, César Siles.

"La sequía acabó con la comunidad Barcelona. Sus habitantes tuvieron que vender sus tierras, de a poco, a la empresa Tamarindo y salir en busca de trabajo. En total, 17 colonos vendieron las últimas hectáreas que les quedaban, porque desde hace cuatro años tienen problemas para producir. La miseria los golpea", informó el matutino El Deber, en su edición del domingo 12 de mayo de 2002, en una nota firmada por Elizabeth Cueto.



Comunidad San Miguel de los Ángeles

Desde la década pasada hasta el año 2004, la comunidad San Miguel de los Ángeles y los propietarios del predio "Las Horcas", Atsushi Shirone Ito y Miyako Shirone disputan un área sobrepuesta de 291 hectáreas.

Unas 20 familias de comunarios se hallan en posesión de la zona, pero los empresarios japoneses reclaman también la propiedad, pese a que el predio "Las Horcas" tiene en realidad 2.483 hectáreas.

Tras las pericias de campo, el INRA emitió una resolución a favor de los empresarios japoneses, pero luego el Tribunal Agrario Nacional dio a favor de la comunidad. Resta que el INRA acate este último fallo, del máximo Tribunal Agrario del país.

"El conflicto de la comunidad San Miguel de los Ángeles con el empresario japonés Atsushi viene desde 1997 y hasta ahora no ha sido solucionado por las autoridades. Cuando estaba llegando el saneamiento, las pericias de campo a la zona, nosotros estábamos posesionados en el terreno, trabajando y viviendo, pero en el estudio jurídico salió que no existía asentamiento en el lugar del conflicto."

Es falso lo que reclama el empresario Atsushi. En el expediente original que él tiene desde 1965, no incluye el pedazo de tierra que ahora reclama. Está fuera del título que tiene, pero él, como dice alguien, el que tiene maneja a las autoridades. Por eso hasta hoy día dura el problema"

"Si algo sale mal para la comunidad, estamos de acuerdo en tomar medidas de presión contra el Estado. Eso está definido en la Federación de Cuatro Cañadas en una reunión grande con las cuatro centrales. Eso se ve a dar".

Aurelio Ramírez

Actores funcionales en torno al saneamiento

Papel del INRA

Por lo general, los pobladores de Cuatro Cañadas critican casi de manera unánime el desempeño del INRA Departamental en el proceso de saneamiento de las tierras. Transcurridos ocho de los diez años previstos para sanear las tierras, el INRA está muy lejos de alcanzar el objetivo y, por lo mismo, es una de las instituciones públicas más criticadas. La explicación parcial respecto del comportamiento de la principal institución encargada de aplicar políticas públicas de tierras, señala que hasta el 2004, el INRA Departamental estuvo controlado centralmente por sectores dominantes y grupos de poder.

El reclamo de los títulos es casi un clamor social. "Nosotros les rogamos que terminen de una vez el saneamiento"

Eduardo Mamani, Secretario Ejecutivo de la comunidad Aito Peru, 2004

Papel del Juzgado Agrario

La gente también se queja del desempeño del Juzgado Agrario de Concepción, capital de la provincia Ñuflo de Chávez, inicialmente encomendado para atender las demandas agrarias de Cuatro Cañadas.

Uno de los problemas es la distancia. La capital provincial se halla a más de 200 kilómetros de Cuatro Cañadas. Otro de los problemas fue el funcionamiento de un Juzgado Agrario en Pailón, provincia Chiquitos, a 50 kilómetros de Cuatro Cañadas.

Lo más grave fue que los propios jueces de Concepción y de Pailón no se pusieron de acuerdo para atender las causas de Cuatro Cañadas. Los casos que trataban de tramitarse en uno de los juzgados eran despachados al otro, obligando a los litigantes a gastar mayores recursos y tiempo de lo previsto, sin consideración alguna.

Papel del Municipio

Los actores señalan que la nueva comuna de Cuatro Cañadas debe comenzar a trabajar con una visión productiva, integral y sostenible y priorizar las necesidades para atenderlas en ese orden. Además, estas orientaciones deben estar contempladas en el nuevo PDM y en el Plan regulador.

"El municipio puede coordinar con el INRA y con las organizaciones de cuatro Cañadas, tales como Federación, Centrales y sindicatos para hacer fuerza común y exigir al gobierno para que dé el presupuesto que se necesita para el saneamiento. Hasta ahora el municipio ha estado durmiendo. No se ha movido ni siquiera por el hecho de que le favorece el que las tierras estén saneadas" (Betty Rueda).



El migrante occidental



El departamento de Santa Cruz sigue siendo aún "la tierra prometida" para miles de jóvenes y de familias del occidente nacional, que llegan al oriente en busca del sueño de una vida mejor.

La realidad sin embargo es otra. La vida no es fácil. No hay tierras disponibles y no resulta sencillo insertarse como cosechador temporal de caña de azúcar o de algodón.

A pesar de ello, miles de jóvenes asumen el riesgo y la aventura de migrar en busca de la "tierra prometida".

Miles de hombres y mujeres son reclutados en remotas regiones del Altiplano y los valles, trasladados en camiones a Santa Cruz y sometidos a un régimen laboral inhumano e injusto.

El trabajo más típico en el que se emplean es la zafra de la caña de azúcar, pero también trabajan en las empresas soyeras, algodoneras, trigueras, en la cosecha del sésamo y otras.

Los jornaleros agrícolas carecen de protección del Estado y, por lo general, están muy mal remunerados. Carecen de estabilidad laboral y viven en condiciones infrahumanas.

Oportunidades de desarrollo

Diversificación Productiva

La soya es el cultivo predominante en Cuatro Cañadas, sobre todo debido a los atractivos precios del mercado internacional y a una demanda mundial cada vez mayor de este alimento.

En consecuencia, para salir del monocultivo predominante, los productores pueden incursionar en otros cultivos, como el sésamo que tiene un precio más atractivo que el de la soya, o el sorgo que acaba de desplazar al girasol en invierno, o el trigo que está lejos de abastecer el mercado nacional, aunque debe competir con el trigo donado, la falta de políticas públicas adecuadas y la sequía, por sólo citar cultivos con posibilidades.

En general, para diversificar la producción, hay que desarrollar la competitividad. Eso quiere decir preservar el mercado nacional, en el caso de unos productos, y buscar nuevos mercados incluso externos para otros.

También la ganadería bovina y ovina, además de animales menores, puede ser un componente fundamental a la hora de pensar en la diversificación productiva.

El papel de las instituciones de apoyo

Las instituciones privadas de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y entidades paraestatales, que ya suplieron al Estado en varias rubros en el pasado reciente, deberán ahora trabajar de manera coordinada con el municipio en las tareas del desarrollo y en mejorar las condiciones de vida de la población.



Desertización y Manejo Sostenible

El gran problema de fondo es que Cuatro Cañadas, pese a su riqueza natural, está amenazada de convertirse en un desierto por el manejo irracional de la tierra.

"Tenemos que comenzar a prevenir la destrucción de la tierra, porque ya no llueve y Cuatro Cañadas se está convirtiendo en un desierto. Gracias a Dios, este año ha mejorado la producción y estamos orgullosos de eso"

Abel Choquevilca, Colonizador, I mesa radial.

La sequía "es la factura que le está pasando la naturaleza, al ganadero que no ha respetado las servidumbres ecológicas"

Ing. Francisco Kempff, Superintendente Forestal.

La situación ha obligado a los productores a replantear la necesidad de prácticas agrícolas sostenibles. *"La sostenibilidad es la que, según la ley INRA, justifica la función económica social, desde el punto de vista de que contribuya al mantenimiento de la vida del agricultor como propietario de la tierra"*

Miguel Guzmán, I Mesa Radial.

Los productores admiten que estas norma nos e cumple y tampoco hay noticias de que la Superintendencia Agraria haya hecho uso de sus atribuciones para regular, controlar y disponer medidas precautorias para evitar el aprovechamiento irracional.

"Tecnologías como la siembra directa, la rotación u otras que se pueden incorporar, apuntan a que nosotros como agricultores, vamos a tener rentabilidad no tan alta, como pudiéramos tener utilizando otro tipo de tecnologías que son más intensas en el suelo y que obviamente lo dañan, pero lo vamos a mantener en el tiempo. Si con una -tecnología- vamos a trabajar cinco años, con la otra podemos trabajar rentablemente 10, 15 o 20 años, haciendo un manejo responsable de la tierra".

Miguel Guzmán, I Mesa radial.

Sin manejo adecuado del suelo, no hay agricultura que valga. Hay que tener en cuenta que cada cultivo le extrae nutrientes al suelo y que si eso nos se restituye, la tierra no puede hacer milagros.



Rubros como el de la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, la canalización de recursos para determinadas variedades productivas y hasta la instalación de servicios básicos fundamentales en las comunidades han estado hasta ahora a cargo de estas instituciones de apoyo y podrán continuar en ese servicio, a menos que el Gobierno Municipal diga otra cosa, en función de sus prioridades.

PROPUESTAS PARA EL DEBATE

- 1.- El municipio debe ser el ente planificador y facilitador del desarrollo territorial, en beneficio del bien común.
- 2.- El municipio debe involucrarse en el proceso de saneamiento de las tierras de su jurisdicción, en cumplimiento de la Ley del Diálogo y del DS 26559 sobre saneamiento interno. Acto seguido debe hacer un ordenamiento territorial y poner en marcha su propio sistema de catastro urbano y rural.
- 3.- El desarrollo rural comienza por consolidar jurídicamente la tierra. Se deben tomar medidas urgentes para concluir el proceso de saneamiento.
- 4.- Se debe llevar adelante el saneamiento interno en las 12 comunidades en las que no comenzó el proceso hasta el momento. De este modo, la comunidad, por la vía de la conciliación y aprobación en asamblea, puede resolver sus problemas de linderos, actualizar y esclarecer el derecho propietario y la sucesión hereditaria. Acto seguido y con previo convenio, el INRA convalidará el libro de actas del Saneamiento Interno y procederá a entregar títulos ejecutoriales de derecho de propiedad.





5. El municipio debe ocuparse también de la regulación de las prácticas agropecuarias en su jurisdicción. Se debe garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y el medio ambiente, pues son importantes para la construcción de un medio social y económicamente más habitable y productivo.
6. La Federación Sindical de Comunidades de Productores de Cuatro Cañadas, que agrupa a los pequeños productores, debe continuar fiscalizando los actos del gobierno departamental, ahora también municipal, como mecanismo de control social en defensa del bien común.
7. El desarrollo debe cimentarse sobre la capacidad de uso mayor de la tierra. Se debe hacer un manejo adecuado del suelo si se quiere que mantenga su capacidad productiva (rotación de cultivos, la fertilización, la siembra directa y la reforestación).
8. Se debe apuntar igualmente a la diversificación productiva. El monocultivo de la soya, con todas sus virtudes, puede dejar en la calle a los actuales productores, especialmente los pequeños. Éstos no deben olvidar que la agricultura es una actividad de riesgo y que, como suele ocurrir con frecuencia, un año bueno puede llevar a dos, o varios malos. Para hacer frente a ello, el productor debe acudir a otros rubros de actividad que pueden ser compensatorios y alternativos.
9. La arborización tiene que apuntar al restablecimiento del equilibrio ecológico perdido. Para ello, resultará útil el asesoramiento de la Superintendencia Forestal y de Plantaciones Forestales.
10. Adicionalmente a la gestión municipal, será necesario coordinar actividades también con otros actores igualmente interesados en el desarrollo local, tales como instituciones y organizaciones no gubernamentales.